

## Premio a las Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género

El Jurado Evaluador de las experiencias recibidas para optar a los **Premios a las Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género**, en reunión celebrada el día martes 25 de octubre de 2011, compuesto por la Sra. Ana Falú, la Sra. Alejandra Massolo, la Sra. María Arboleda y la Sra. Flavia Tello:

### ACUERDA:

- Por unanimidad, reconocer el **1º PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA LOCAL CON ENFOQUE DE GÉNERO** a la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN (Colombia)**, con la experiencia presentada *“CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN”*, destacándose como experiencia pionera, que crea una estructura rectora de políticas en el marco de los derechos de las mujeres. Representa un mecanismo de género con alta legitimidad institucional, recursos y un enfoque holístico del género que reconoce un proceso de articulación actores políticos y sociales.
- Reconocer el **2º PREMIO** a la **COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONGRESO DE INTENDENTES (Uruguay)**, con la experiencia presentada *“INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES”*, destacada como un proceso innovador en cuanto crea una plataforma de Intendencias y fomenta la articulación de políticas municipales de género a nivel nacional.
- Reconocer el **3º PREMIO** al **GRUPO DE MUJERES POR LA CIUDAD- CISCSA<sup>1</sup> (Argentina)**, con la experiencia presentada *“AGENDA MUJERES POR LA CIUDAD. SIN MIEDO NI VIOLENCIA”*, representando una novedosa herramienta producto del encuentro y la participación activa de grupos de mujeres y organizaciones de mujeres de la ciudad de Rosario, para visibilizar las violencias hacia las mujeres en los espacios públicos, y sus demandas colectivamente discutidas y consensuadas. La experiencia pone en relevancia el enfoque de género sobre los aspectos de la seguridad ciudadana.

---

<sup>1</sup> Con abstención de una integrante del Jurado, de decidir en este caso, por vinculación profesional con la experiencia de referencia.

Adicionalmente, y dada la gran riqueza de experiencias merecedoras de reconocimiento, el Jurado decidió otorgar cuatro menciones especiales a las siguientes experiencias presentadas:

- Al **AYUNTAMIENTO DE MARACENA (España)**, por la experiencia *“PLAN MARACENA-CONCILIA: UN PLAN INTEGRAL DESDE EL ÁMBITO LOCAL”*.
- A la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR-AMJUPRE**, por la experiencia *“ESCUELA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL DE LAS MUJERES RURALES LÍDERES DEL ECUADOR”*.
- A la **COORDINADORA CENTRO MEC SALTO (URUGUAY)**, por la experiencia *“COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE GÉNERO DE SALTO”*.
- Y a **DIMA-COMIBOL (BOLIVIA)**, por la experiencia *“REPORTERAS POPULARES EN ACCIÓN (PARA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EFECTIVA Y EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES)”*